

Lima, 17 de diciembre de 2024

Oficio 828-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista
FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente de la Comisión de Constitución y
Reglamento del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del 12 de diciembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista José Ernesto Cueto Aservi, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 3955/2022-CR por el que se propone la ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, del dictamen de la comisión que preside recaído en el Proyecto de Ley 1964/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para optimizar mecanismos de transparencia de resultados en procesos electorales.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3955/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1738386